

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Luis H. Suárez, Subsecretario de Estado de Finanzas, queda encargado de la Dirección General del Catastro Nacional y de la Administración General de Bienes Nacionales, mientras dure la suspensión de los titulares de esos Departamentos.

Art. 2.—Queda derogado el Artículo 2 del Decreto N° 3155, de fecha 23 de diciembre de 1968.

Art. 3.—Comuníquese al Secretario de Estado de Finanzas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3217, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios Oficiales venezolanos.

(G. O. N° 9122, del 25 de Enero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3217

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los militares de las Fuerzas Armadas del hermano país de Venezuela que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones:

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede a los siguientes Oficiales venezolanos la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella:

General de División Ramón Florencio Gómez, Ministro de Defensa, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata;

General de Brigada Franz A. Risquez Iribarren, Jefe de Estado Mayor General Conjunto, en el grado de Gran Oficial;

General de Brigada Roberto Moreán Soto, Comandante General del Ejército, en el grado de Gran Oficial;

General de Brigada Pedro M. Díaz Paredes, Jefe de Estado Mayor, Comandante de la Guarnición de Caracas, en el grado de Gran Oficial;

Coronel Rubén Osis Navas, Director del Círculo Militar de las Fuerzas Armadas, en el grado de Oficial;

Coronel Luis Bruzzual Martínez, en el grado de Oficial;

Teniente Coronel Ernesto Uzcátegui Sandoval, Edecán de la Delegación Dominicana a la VIII Conferencia de Ejércitos Americanos, en el grado de Oficial.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125^o de la Independencia y 106^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER